



**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**

❖ Estructura Comité Mixto Ambiental, de Seguridad y Salud Ocupacional:

Representante	Designación	Roles y Responsabilidades
Lic. Mayra Morla Pineda	Presidente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Programar reuniones. ▪ Preparar una agenda. ▪ Invitar a especialistas o expertos cuando sea necesario. ▪ Dirigir la reunión por agenda. ▪ Asegurar que todos los temas tengan una discusión final con una decisión positiva. ▪ Revisar y aprobar las actas. ▪ Asignar los proyectos a los miembros. ▪ Asegurarse de que el Comité Mixto lleva a cabo su función.
Lic. Mithania Matos	Secretaria General	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Secretario podrá asumir las funciones del Presidente en su ausencia. ▪ Mantener los registros pertinentes. ▪ Informar sobre el estado de las recomendaciones. ▪ Preparación de las minutas. ▪ La distribución de las minutas después de su aprobación. ▪ La difusión de información sobre seguridad y salud de los miembros. ▪ Asistir al Presidente cuando sea necesario.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Domingo Pérez 	Asesor Técnico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a las reuniones mensuales del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución. ▪ Realizar conjuntamente con los miembros del CMSST, la planificación anual de trabajo. ▪ Apoyar al CMSST en la elaboración del presupuesto anual para la ejecución de las actividades preventivas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contribuir con la formación de los miembros del CMSST en seguridad y salud en el trabajo. ▪ Brindar a los miembros del CMSST el acompañamiento necesario para la implementación en la Institución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP). ▪ Colaborar en la evaluación y el control de los riesgos generales y específicos de la Institución, efectuando visitas a los puestos de trabajo, atención a quejas y sugerencias, registro de datos, y cuantas funciones similares sean necesarias. ▪ Proponer medidas para el control y reducción de los riesgos a la vista de los resultados de la evaluación. ▪ Participar en el análisis e investigación de los accidentes laborales que ocurran en la Institución. ▪ Participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios. ▪ Establecer estrategias para promover las actuaciones preventivas básicas, tales como el orden, la limpieza y la señalización, y efectuar su seguimiento y control. ▪ Ayudar al CMSST en la ejecución de las medidas correctivas y en la elaboración de las actas o minutas a ser remitidas al Ministerio de Administración Pública (MAP).
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Bilma Erasme 	<p style="text-align: center;">Miembro</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistir a todas las reuniones del Comité Mixto. ▪ Promocionar la Política y el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo. ▪ Asistir al empleador en la resolución de la salud del trabajador y las quejas de seguridad.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lic. Maura Corporán 	<p style="text-align: center;">Miembro</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proporcionar información sobre las sugerencias de los trabajadores.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Margarita Aquino 	<p>Miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover y supervisar el cumplimiento de las regulaciones de seguridad y salud. ▪ Tratar de elevar los estándares de seguridad y salud por encima de los requisitos legales. ▪ Asistir en la capacitación de nuevos trabajadores.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Luis Méndez 	<p>Miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la identificación y control de los riesgos laborales. ▪ Participar en la evaluación y el desarrollo de programas de control de sustancias peligrosas.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ing. Arturo Espejo 	<p>Miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en las investigaciones de accidentes. ▪ Llevar a cabo programas de educación en seguridad y salud.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Jose Victor Sanchez 	<p>Miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer recomendaciones de seguridad y salud. ▪ Llevar a cabo inspecciones del lugar de trabajo. ▪ Asesorar sobre el equipo de protección personal.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Joel Castro 	<p>Miembro</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantener registros de accidentes y lesiones. ▪ Vigilancia de la eficacia del programa de seguridad y salud. ▪ Asistir en el desarrollo de la salud organizacional y normas de seguridad. ▪ Asistir en la elaboración de procedimientos de trabajo seguros.